

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE: NAYIBE PEDRAZA CÉSPEDES
DEMANDADO: CAMILO ANDRÉS SANABRIA ROJAS
RADICADO: 680013103011 2022 00206 00

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez, para lo que estime pertinente proveer.
Bucaramanga, 5 de julio del 2023

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
DE BUCARAMANGA
68001-31-03-011

Rad. 2022-00206-00

Bucaramanga, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).-

Póngase en conocimiento de las partes las pruebas documentales recaudadas, que corresponden los expedientes remitidos por el JUZGADO 23 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, el JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA, la COMISARÍA DE FAMILIA TURNO 1 DE BUCARAMANGA y los JUZGADOS QUINTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA y DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

Se precisa a las partes que los documentos referidos pueden ser consultados en el link de acceso al expediente que ya se les había compartido y que no es posible publicarlos en el micro sitio web del Despacho, por asuntos de reserva legal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 073 del 11 de julio de 2023

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e87992353f95289c0a4cc24a4472c8e143c53f1f10ff32c5a1e54e3e10f9e36**

Documento generado en 10/07/2023 03:42:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>